



Ver Ordenanza 9501

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 8364

- Artículo-1º:-** Apruébase la Licitación Pública nº 48/96 obrante en el expediente S-38557/96 D.E y D-00355/96 H.C.D., dispuesta por Ordenanza nº 8325 y Decreto nº 1649/96, para el otorgamiento de la concesión del servicio de la Línea nº 522, de transporte público colectivo de pasajeros de jurisdicción municipal, declarada caduca mediante Ordenanza nº 8227.
- Artículo-2º:-** Adjudicase a la Empresa "EXPRESO GRANATE S.A.", de transporte público colectivo de pasajeros, con domicilio legal en la calle Ceferino Namuncurá nº 3970 de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, la Concesión del Servicio de la Línea nº 522 por el término de DIEZ (10) años.
- Artículo-3º:-** El Departamento Ejecutivo celebrará el contrato de concesión pertinente, una vez cumplimentados los requerimientos del Pliego de Bases y condiciones de la Licitación Pública nº 48/96 y la propuesta efectuada por la empresa "Expreso Granate S.A.", conforme con lo dispuesto por la Ordenanza nº 4389.
- Artículo-4º:-** La empresa adjudicataria se deberá al cumplimiento de las disposiciones nacionales provinciales y municipales que rigen la actividad. La falta de observancia a las leyes, Ordenanzas, Decretos y/o disposiciones que emanan de organismos oficiales, será considerada infracción, circunstancia que dará lugar hasta la caducidad de la concesión dispuesta por el artículo 2º.

1927 3/14 3/22

Artículo-6º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 22 de noviembre de 1996.-



Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



María Pedro Moschino
MARÍA PEDRO MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO Nº 2107
DE FECHA 25 NOV 1996

Registrada bajo el No 8364
Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

